



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

10667 *Notificación resolución titular vehículo*

Debido a que no ha tenido efecto la notificación al titular del vehículo abandonado en la vía pública que se indica, con el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas su contenido:

EXP 636-2020 "

Decreto Núm. 2020-270.

Primero.- Conceder un plazo de quince días a la titular para que retire el vehículo, con la advertencia de que en caso contrario podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículos 46.3 ci 47.1.b) de la citada ley de residuos.

Segundo.- En caso de que no sea retirado por su propietario, tratar como residuo sólido urbano el vehículo 2693-CKF y por tanto trasladar el mismo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, Los costes de desplazamiento y destrucción y descontaminación del vehículo serán reclamados al titular.

Tercero.- Notificar esta resolución a la titular del vehículo, otorgando, de acuerdo con el artículo 53.3 de la ley 22/2011 de residuos, un plazo de 15 días desde la recepción de la notificación para aportar las alegaciones oportunas .

| TITULAR | VEHÍCULO | MATRICULA | LUGAR |
|--------------------|---------------|-----------|-----------------------|
| MANCUSO PINO MAURA | CITROEN JUMPY | 2693-CKF | PLAÇA DONANTS DE SANG |

Sineu, 21 de octubre de 2020

El alcalde
Tomeu Mulet Florit

